



Corte Suprema de Brasil rechazó el pedido de la defensa de Bolsonaro para desestimar jueces

Posted on Marzo 21, 2025

(Brasilia) La Corte Suprema de Brasil concluyó el análisis de los recursos de la defensa del exmandatario Jair Bolsonaro, denunciado hoy por golpista, y decidió definitivamente mantener a tres magistrados en el juicio sobre intento de golpe de Estado.

El plenario del Supremo Tribunal Federal (STF) analizaba en la modalidad virtual las demandas presentadas por Bolsonaro y el general de la reserva Walter Braga Netto para impedir la actuación de los ministros Alexandre de Moraes, Cristiano Zanin y Flávio Dino, en el análisis programado para comenzar el 25 de marzo.

La apelación para excluir a Zanin fue rechazada por unanimidad en el pleno del STF.

Mientras, los exámenes de las solicitudes de impedimento de De Moraes y Dino terminaron con el marcador nueve votos (para rechazar la reclamación) contra uno.

El equipo de defensa de Bolsonaro apostaba por la destitución de Zanin y Dino, argumentando que los magistrados del Supremo recurrieron a la justicia en acciones contra el exgobernante (2019-2022) antes

de asumir sus cargos en el máximo juzgado.

De Moraes, relator de la denuncia, fue objeto de solicitudes de destitución de Braga Netto y del también acusado general retirado Mario Fernandes.

Los abogados de ambos sostenían que el juez aparece como una de las víctimas de la trama golpista, según la investigación de la Policía Federal, lo cual le impedía participar en el juicio.

Tal rechazo a los recursos de los juristas también es apoyado por el fiscal general Paulo Gonet, quien evaluó que las defensas se limitaron a repetir las razones presentadas en peticiones anteriores.

El único voto divergente en el pleno virtual resultó del ministro André Mendonça, al considerar que el impedimento de De Moraes sería válido porque el ministro era uno de los objetivos de los denunciados.

Con relación a Dino, el letrado estimó que la acción movida en el pasado por el ministro contra Bolsonaro debería imposibilitar su participación en el juicio.

La Fiscalía General pidió inculpar al político ultraderechista y a otros siete denunciados por la confabulación violenta, tras las elecciones de 2022.

Después de desestimar los argumentos de la defensa que pedía archivar la denuncia, Gonet demandó que se acepte la imputación contra el exjefe del Ejecutivo y los otros del primer núcleo del complot.

Para el fiscal, la acusación «describe de forma detallada los hechos delictivos y sus circunstancias, explicando de manera comprensible e individualizada la conducta criminal en teoría adoptada por cada uno de los denunciados».

Si la querella es aceptada por el Supremo, los denunciados se convierten en acusados y pasan a responder penalmente de las acciones en el juzgado superior.

El Maipo/PL